

**SANCHEZ GUERRERO  
COMUNICACIÓN, SLU***Declaración de insolvencia*

María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 82/06, seguida en este Juzgado a instancia de doña María Sonsoles López Camacho contra Sánchez Guerrero Comunicación, SLU, se ha dictado con fecha 20-11-06 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.816,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—68.745.

**SAYOR PLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 557/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Antonine Pascal Bernard y otros contra Sayor Plas, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinte de noviembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Sayor Plas, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 43.948,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—68.373.

**SERVICIOS NAVAS, S. A.**

Por acuerdo del Liquidador de la Sociedad, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 09 de enero de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance Final de liquidación.  
Segundo.—Aprobación del Acta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 212 de la LSA, cualquier Accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 1 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Jorge Alarcón.—69.993.

**SIERRA DE GATA RURALES, S. A.**

Ampliación del orden del día de la Junta general a celebrar el próximo día 21 de diciembre de 2006.

De acuerdo con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, a petición de un accionista con un capital superior al 5%, se incluye el siguiente punto del orden del día

Orden del día

Primero.—Aprobación del aumento del capital social de la empresa en 685.000,00 €, hasta alcanzar la cifra de 1.150.000,00 € de capital social nominal.

Toda la información referente a dicha ampliación o referente a la aprobación de las cuentas anuales, se encuentra disponible en la sede social de la empresa, sita en la calle Huesca, n.º 26, Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Martínez Comenge.—70.057.

**SISTEMAS ENERGÉTICOS  
DE TENERIFE, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el 20 de octubre de 2006, acordó convocar Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el despacho profesional sito en la Avenida de Rafael Cabrera, número 4, piso 1.º, el próximo día 15 de diciembre de 2006 a las doce horas, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos que conformarán

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondiente al ejercicio 2005, así como la censura de la gestión social en el indicado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a la totalidad de los socios de la entidad, hasta el 7.º día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de solicitar y obtener del Órgano de Administración, de forma gratuita, las aclaraciones o informaciones que estimen precisas, acerca de los asuntos contenidos en el orden del día, o bien formular por escrito las preguntas que tuvieren por convenientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A., representada por don Santiago de Armas Fariña.—69.019.

**SISTEMAS ENERGÉTICOS  
DE CANARIAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el 20 de octubre de 2006, acordó convocar Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el despacho profesional sito en la Avenida de Rafael Cabrera, número 4, piso 1.º, el próximo día 15 de diciembre de 2006 a las once horas, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos que conformarán:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondiente al ejercicio 2005, así como la censura de la gestión social en el indicado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a la totalidad de los socios de la entidad, hasta el 7.º día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de solicitar y obtener del Órgano de Administración, de forma gratuita, las aclaraciones o informaciones que estimen precisas, acerca de los asuntos contenidos en

el orden del día, o bien formular por escrito las preguntas que tuvieren por convenientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A., representada por don Santiago de Armas Fariña.—69.018.

**SOCIEDAD GESTORA  
DE TELEVISIÓN NET TV,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Acuerdo de reducción de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 13 de noviembre de 2006, aprobó por mayoría del capital social, entre otros acuerdos, reducir el capital social en 9.443.714,40 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 2,7 euros por acción, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas a una cantidad inferior a la mitad del capital social. La reducción de capital se realiza sobre el balance cerrado al 31 de octubre de 2006, verificado por la sociedad «Deloitte, Sociedad Limitada».

El capital resultante de esta operación es de 2.798.137,60 euros representado por 3.497.672 acciones de 0,8 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar que no existe derecho de oposición de los acreedores en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Emilio José de Palacios Caro.—69.965.

**TENERIFE BALONCESTO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración en reunión de 21 de noviembre de 2006 ha acordado convocar la Junta general de accionistas que, con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social en La Laguna, calle Mercedes, sin número, el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las 20.00 horas en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de reducción del capital social en la cuantía de 1.085.126 euros, para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, mediante la disminución del valor nominal de las acciones actuales de 14 a 7 euros cada una y simultáneo aumento de capital para restablecer el equilibrio patrimonial en la cifra de 1.085.126 euros mediante nuevas aportaciones dinerarias y la emisión de 155.018 acciones nuevas de 7 euros de valor nominal, con las demás condiciones previstas en el informe justificativo aprobado por el Consejo de Administración y acuerdos que procedan.

Segundo.—Propuesta de delegar en el Consejo de Administración de la sociedad la facultad de señalar las condiciones para dicha ampliación en todo lo no previsto en los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas, así como la facultad de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales, de conformidad con lo autorizado por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría, para que, junto con el señor presidente, la aprueben dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de celebración de la Junta.

Derecho de Información: Con arreglo al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los señores